



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA N° CPP-CS-043/18

**“INGENIERÍA DE DETALLES ÁREA AGLOMERACIÓN PILAS DE LIXIVIACIÓN
PISCINAS REFINO PDS Y PLS GEL”**

Nov. 2018

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Chuquicamata” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“INGENIERÍA DE DETALLES ÁREA AGLOMERACIÓN PILAS DE LIXIVIACIÓN PISCINAS REFINO PDS Y PLS GEL”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Realizar la Ingeniería de Detalles para la adecuación de la Planta PTMP, en los sectores de Aglomeración, Transporte en correas, Apilamiento, Pilas de Lixiviación y Piscinas área 700, de la Gerencia de Lixiviación de la División Chuquicamata de Codelco, con el propósito de lograr una capacidad de apilamiento de 53 kt/d (húmedas).

Para cumplir con el objetivo del proyecto, se considera realizar un levantamiento exhaustivo en terreno de las instalaciones, equipos e instrumentación correspondiente a los sectores de los Tambores Aglomeradores, Transporte y Apilamiento de los rípios aglomerados, Pilas de Lixiviación y Piscinas, y bombas del área 700. Debe contemplar además un análisis de capacidades, proponer diseño, recomendaciones para que se ejecute posteriormente la mejor adecuación de la planta y así poder apilar 53 kt/d (húmedas).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de **120 (ciento veinte) días corridos**, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. ASPECTOS GENERALES

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. **En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa.** Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario

solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en **RED NEGOCIOS CCS** de la **Cámara Comercio Santiago A.G.** www.rednegociosccs.cl deberá informarlo a los correos lbust001@codelco.cl con al menos un día hábil de anticipación al cierre de interés de participación (ver itinerario) y paralelamente la empresa deberá solicitar su inscripción a la empresa en www.rednegociosccs.cl, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con **RED NEGOCIOS CCS** son los siguientes:

Regístrese

El Registro de Proveedores de Codelco puede incorporar cualquier empresa que cumpla con los requisitos de inscripción definidos para la categoría que corresponda.

COMPARTIR

[in](#) [f](#) [t](#)

URL

<http://j.mp/IRQ1vZ3>

[-A](#) [+A](#) 

CAMBIO DE PLATAFORMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES

A partir del 9 de julio de 2018 el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), www.rednegociosccs.cl , que comenzará los servicios y registros de proveedores.

[Más información >](#)

REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de diciembre de 2017, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : US\$ **270.000.-**
- Capital de trabajo mínimo : US\$ **135.000.-**
- Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 4
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1

El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, **sin considerar líneas de crédito.**

El Nivel de Endeudamiento a Patrimonio se define como el cuociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

Razón de Liquidez Corriente se calcula como el cuociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en **base al porcentaje de participación** de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.
- e) Registrar actividades tributarias los 2 últimos años (solo para empresas no inscritas y vigentes en **RED NEGOCIOS CCS**).

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- a) La Experiencia de la empresa:

La Empresa de Ingeniería debe acreditar haber desarrollado a lo menos 2 (dos) proyectos en contratos similares en los últimos 5 años, específicamente en trabajos relacionados con Plantas Químicas.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos, o certificados de Obras y/o Servicios de clientes mandantes, donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados.

La División se reserva el derecho de verificar la experiencia técnica declarada.

- b) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

Primer Periodo: Noviembre 2016 – Octubre 2017

Segundo Periodo: Noviembre 2017 – Octubre 2018

- c) Certificaciones: además, los Proponentes deben presentar los Certificados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 Y 14001, respectivamente. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente.

Los resultados del proceso de Precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

6. ENTREGA DE BASES

Las bases de precalificación de la licitación estarán disponibles **a contar desde el 06 de 13 de Diciembre de 2018** hasta las 17:00 horas mediante Portal de Compras de Codelco, previa solicitud de las empresas interesadas en participar.

Las empresas deberán solicitar las bases mediante e-mail, indicando Rut de la Empresa o Número de registro en **RED NEGOCIOS CCS** a las casillas electrónicas lbust001@codelco.cl.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Entrega y solicitud de Acceso a Bases de Precalificación solo en SRM	1.- Vía Portal SRM N°1400009694. 2.- PORTAL (WEB) www.codelco.com .	Desde el 06-12-2018 Hasta el 13-12-2018	Hasta las 17:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	1.- Empresas NO INSCRITAS EN SRM enviar formulario AP-15 "Registro Provisorio" a E-mail Lbust001@codelco.cl 2.- Solo Vía Portal de Compras SRM N° 1400009694	Hasta el Miércoles 26 de diciembre del 2018	Hasta las 16:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	Portal SRM N° 1400009694 / vía e-mail	Martes 08 de enero del 2019	Durante el día